

**CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ENTRE  
LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A Y EL CREDITO AGRICOLA  
DE HABILITACION**

N° 040 /2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. César Baranda Candia, C.I. N.º 1.137.349, en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo N° 04, Acta N° 01 de fecha 29 de agosto de 2023, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A, con RUC N° 80022674-7, domiciliada en la Calle Avda. Santa Teresa e/ Avda. Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Pablo José Antonio Greenwood Herken, con C.I. N° 639.486, en carácter de apoderado y el Señor Augusto Manuel García Villalba, con C.I. N° 2.879.464, en carácter de Apoderado, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID N° 442991 , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación a la: Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 442991.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA  
DE HABILITACIÓN  
PARAGUAY

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- Las Garantías.
- Las Órdenes de Compras.
- Las Actas de Recepción y Conformidad.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el N° 442991.

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "Adquisición de Equipos Informáticos", convocado el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 09 Acta N° 38 de fecha 20 de noviembre de 2024.

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 4 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN						
orden	Ítem	Descripción	Características	Unidad	Cantidad	Monto Total
1	1	Switch de 48 puertos POE	marca: CISCO fabricante: CISCO procedencia: EE.UU.	Unidad	6	282.326.232
2	2	SFP 10GBASE-SR SFP MODULE ENTERPRISE-CLASS	marca: CISCO fabricante: CISCO procedencia: EE.UU.	Unidad	12	63.543.948
3	3	Acces point	marca: CISCO fabricante: CISCO procedencia: EE.UU.	Unidad	10	111.753.980
TOTAL						457.624.160

Ing. Agr. César E. Bayarda Candia

Gerente General CAH

<http://www.cah.gov.py>

Carios N° 362 Esq. William Richardson. Teléfono: (+595 21) 569 0100

Página 2|5

LOGICALIS  
PARAGUAY S.A.



aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## **13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## **14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## **15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

Ing. Agr. César E. Bayanda Candia  
Gerente General CAH

<http://www.cah.gov.py>

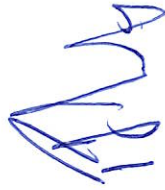
Carios N° 362 Esq. William Richardson. Teléfono: (+595 21) 569 0100

Página 415

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### 16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 del mes de diciembre del año 2024.



PABLO GREENWOOD

Apoderado

LOGICALIS PARAGUAY S.A



AUGUSTO GARCÍA

Apoderado

LOGICALIS PARAGUAY S.A

LOGICALIS  
PARAGUAY S.A.



ING. AGR. CESAR E. BARANDA CANDIA

Gerente General

CAH